



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00231-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por DANIEL ARBOLEDA VILLA en contra de CUBIKO CONCRETO S.A.S., se INCORPORA y se PONE en conocimiento devolución del despacho comisorio por parte de la Inspectora Segunda de Policía de la Estrella (Ant.).

Finalmente, se REQUIERE a la parte activa para que proceda con los trámites de notificación en la dirección de notificación física de la sociedad ejecutada que se inscribió en el certificado de existencia y representación legal, conforme los lineamientos del artículo 29 del C.P.T. y de la S.S. y del 291 del CGP, procediendo con el envío de la citación para diligencia de notificación personal, misma que la que le indicará a la parte que debe comparecer en la dependencia judicial ubicada en Carrera 52 # 51 - 40 Edificio Nacional Judicial Itagüí – Antioquia o proceder a notificarse al correo electrónico j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co, y así mismo aportar la constancia de envío y recibido con copia cotejada de la citación enviada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.027

Hoy 18 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da7b3240937328ec26e8721d9f2ad0e86ae4b4686effc92cfc03ce7baf968e41**
Documento generado en 17/02/2022 01:20:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**